

1 CONVERTIBILIDAD DE LA MONEDA E
2 INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL
3 DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
5 ABBEY S.A., QUE OTORGA EL SE-
6 ÑOR ECONOMISTA JAIME LEROUX MU
7 RILLO, EN SU CALIDAD DE GEREN-
8 TE GENERAL Y REPRESENTANTE LE-
9 GAL DE LA MISMA.
10 CUANTIA: INDETERMINADA.

11 En Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, pro-
12 vincia del Guayas, república del Ecuador, hoy a dieciseis
13 de noviembre del dos mil uno, ante mi, ABOGADO FRANCISCO
14 CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del cantón, com-
15 parece el señor ECONOMISTA JAIME LEROUX MURILLO, en su
16 calidad de GERENTE GENERAL y como tal el representante
17 legal de la compañía ABBEY S.A., calidad que lo acredita
18 con el nombramiento que se agrega y debidamente autoriza
19 do por la Junta General Extraordinaria de Accionistas ce-
20 lebrada el dieciseis de noviembre del dos mil uno, cuya
21 copia certificada del acta también se agregará, quien di-
22 ce ser de estado civil casado, de profesión economista, de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de su
24 cédula de Ley y con domicilio en esta ciudad, a quien de
25 conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos
26 legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento pro-
27 cede con amplia y entera libertad, por los derechos que
28 representa y con la capacidad civil necesaria para obli-

I

garse y contratar, expone: Que tiene a bien elevar a es-
critura pública el contenido de esta minuta, cuyo tenor
literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el libro de es-
crituras a su cargo, sírvase insertar una de convertibili-
dad de la moneda, incremento del valor nominal de las
acciones y reforma del Estatuto Social, de conformidad a
las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Compa-
rece al otorgamiento de este instrumento el señor econo-
mista JAIME LEROUX MURILLO, por los derechos que repre-
senta en calidad de GERENTE GENERAL y representante le-
gal de la compañía ABBEY S.A., conforme lo acredita con
su nombramiento que acompaña y autorizado legalmente por
Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el
dieciseis de noviembre del dos mil uno, cuya acta certifi-
cada se agregará como documento habilitante, quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión econo-
mista, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta
ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
pública celebrada ante el Notario Séptimo de este cantón
abogado Eduardo Falquez Ayala de septiembre doce de mil
novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mer-
cantil de Guayaquil el diecisiete de octubre del mismo
año, se constituyó la compañía ABBEY S.A.; b) Con escri-
tura pública celebrada ante el Notario Primero de Guaya-
quil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, del ocho de di-
ciembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita
en el Registro Mercantil de éste, en febrero dos de mil
novecientos noventa y cinco, se procedió al aumento del

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
 ABBEY S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en la ciudadela "LOS ALMENDROS", calle Gaviota s/n. y Peatonal cinco, a los dieciséis días de noviembre del dos mil uno, siendo las diez horas, se reúnen los señores: Ingeniero Dieter Hohmann, en su calidad de Gerente General de la compañía MAMUT ANDINO C.A. y como tal su representante legal, titular de trece mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; economista Jaime Leroux Murillo, titular de cinco mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; economista Emilio Aguiar Verdesoto, propietario de cinco mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; coronel en servicio pasivo Wilson Saavedra Polanco, propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Federivó Ferber Burgos, propietario de un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, Luis Baquerizo Brand, propietario de un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con el objeto de celebrar la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ABBEY S.A., cuyo capital social es de treinta millones de sucres, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Preside la sesión el titular señor ingeniero Dieter Hohmann y actúa como Secretario el Gerente General, economista Jaime Leroux Murillo. Previamente a declarar instalada la sesión la presidencia dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, pasándose lista de concurrentes, determinándose que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo que es válida. Acto seguido, la misma presidencia dispone que se de lectura al orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos: 1) Convertibilidad de la moneda e incremento del valor nominal de las acciones; 2) Reforma del Estatuto Social; y, 3) Autorización al Gerente General para otorgar escritura pública. Una vez puesta a consideración de los asistentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad. Acto seguido solicita la palabra el economista Emilio Aguiar Verdesoto y al serle concedida, mociona lo siguiente: Que, por encontrarse dolarizada la economía del país, es necesario y urgente realizar la convertibilidad de la moneda, de sucres a dólares americanos, a razón de veinticinco mil sucres cada dólar americano, en consecuencia, el capital social de la compañía será de un mil doscientos dólares; y, en razón de dicha convertibilidad, debe incrementarse el valor nominal de las acciones, proponiendo que se eleven a un dólar cada una de ellas. Continúa manifestando que, en consideración a estos actos, se proceda a reformar el Estatuto Social de la compañía, en sus artículos quinto y sexto, los que en adelante quedarán así: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de un mil doscientos dólares americanos, dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de los accionistas". "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numerada del cero cero cero uno al mil doscientos y serán firmadas por el Gerente General de la compañía". Además mociona que se autorice al Gerente General para que otorgue la escritura respectiva. Pide la palabra el economista Jaime Leroux para apoyar la moción. La presidencia dispone que los asistentes se pronuncien sobre dicha moción debidamente a poya, la misma que, luego de ser sometida a votación, es aprobada por unanimidad del capital social presente. Consecuentemente, queda aprobada la convertibilidad de la moneda, el incremento del valor nominal de las acciones y la reforma del Estatuto Social de la compañía ABBEY S.A., en sus artículos quinto y sexto, los que en adelante quedarán conforme a la moción aprobada. La Junta General, previa moción del señor Luis Baquerizo Brand y apoyada por

el señor Federico Ferber Burgos, resuelve declarar la nulidad de todas y cada una de las acciones anteriores y en su lugar emitir nuevos títulos de acciones a favor de los accionistas, en la misma proporción al capital suscrito y pagado por cada uno de ellos, Así: MAMUT ANDINO C.A., propietaria de quinientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, equivalente a quinientos cuarenta dólares americanos; economista Jaime Leroux Murillo, propietario de doscientas diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, equivalente a doscientos diez dólares americanos; economista Emilio Aguiar Verdesoto, propietario de doscientas diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, equivalente a doscientos diez dólares americanos; coronel en servicio pasivo Wilson Saavedra Polanco, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, equivalente a ciento veinte dólares americanos; señor Federico Ferber Burgos, propietario de sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, equivalente a sesenta dólares americanos; y, señor Luis Baquerizo Brand, propietario de sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a sesenta dólares americanos, todo lo cual suma la cantidad de un mil doscientos dólares americanos. En vista de que no existe nada mas que tratar, la presidencia dispone de un receso de treinta minutos para la elaboración de la acta respectiva. Transcurrido este lapso, se reanuda la sesión, disponiendo el Presidente que se de lectura a la acta elaborada y se procede, inmediatamente, a su aprobación por unanimidad del capital concurrente, firmando a continuación todos los asistentes, en unidad de acto, con el señor Presidente y Secretario que suscribe.

f) Ing. Dieter Hohmann, Presidente; f) Econ. Jaime Leroux Murillo; f) Econ. Emilio Aguiar Verdesoto; f) Crnl. S.P. Wilson Saavedra Polanco; f) Federico Ferber Burgos; f) Luis Baquerizo Brand; f) Ing. Dieter Hohmann, Presidente; y, f) Econ. Jaime Leroux Murillo, Gerente General-Secretario. CERTIFICO que la copia que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas bajo mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, a 16 de noviembre del 2.001.



Econ. Jaime Leroux Murillo,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

Guayaquil, 1 de junio de 2000

Señor Economista
JAIME ANIBAL LEROUX MURILLO
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me complace hacerle conocer que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ABBEY S.A.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, designo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones constantes en su Estatuto Social autorizado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo de este cantón, Ab. Eduardo Falquez Ayala de fecha 12 de Septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre del mismo año.

Usted reemplaza en el cargo al Señor Federico Ferber Burgos, renunciante, cuyo nombramiento fue conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de Agosto de 1996 e inscrito el 27 de los mismos mes y año.

Atentamente,

Ec. Emilio Aguiar Verdesoto
Secretario AD-HOC de la Junta

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Guayaquil, a 1 junio de 2000

Ec. Jaime Anibal Leroux Murillo
C.L.#1700698754

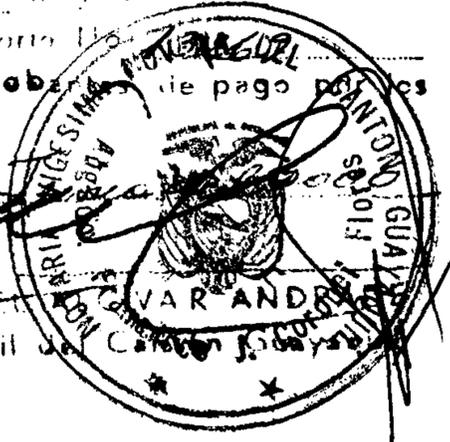
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
49514 del Registro Mercantil de 1996

Guayaquil, 13 de Junio del 2000

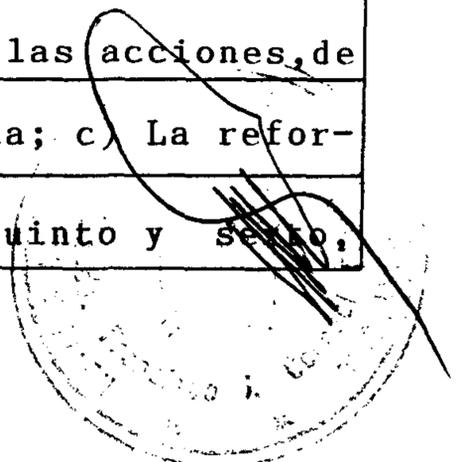
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 36057 Registro Mercantil No
10494 Repertorio No
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 13 de Junio del 2000

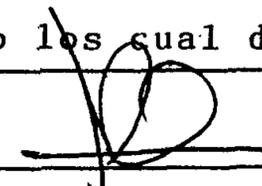
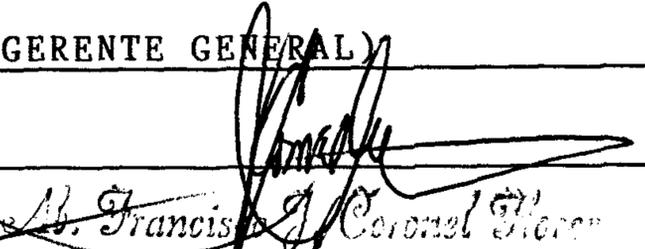
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del



1 capital social de la compañía ABBEY S.A., de dos millo-
2 nes de sucres a cinco millones de sucres y se reformaron
3 sus estatutos; c) Con escritura pública celebrada ante la
4 Notaria Décimo Novena de Guayaquil, doctora Ketty Romole-
5 roux G., el diez de julio de mil novecientos noventa y
6 siete e inscrita en el Registro Mercantil respectivo el
7 cuatro de septiembre del mismo año, se procedió al aumen-
8 to del capital social de la compañía de cinco millones de
9 sucres a treinta millones de sucres; d) La Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciseis de
11 noviembre del dos mil uno, acordó, aprobar por unanimidad
12 la convertibilidad de la moneda, de sucres a dólares ameri-
13 canos; el incremento del valor nominal de las acciones; la
14 reforma del Estatuto Social y la autorización al Gerente
15 General para que otorgue la presente escritura y cumpla
16 con todos los requisitos necesarios para su validez legal.
17 TERCERA.- DECLARACION: Con los antecedentes anteriores,
18 yo, economista JAIME LEROUX MURILLO, por los derechos que
19 represento en calidad de Gerente General y representante
20 legal de la compañía ABBEY S.A., declaro: Que, por unani-
21 midad de los accionistas concurrentes a la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciseis de
23 noviembre del dos mil uno, se aprobó lo siguiente: a) La
24 convertibilidad de la moneda, de sucres a dólares america-
25 nos, a razón de veinticinco mil sucres cada dólar america-
26 no; b) El incremento del valor nominal de las acciones, de
27 un mil sucres a un dólar americano cada una; c) La refor-
28 ma del Estatuto Social, en sus artículos quinto y sexto;



1 los que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital
2 social de la compañía es de un mil doscientos dólares
3 americanos, dividido en un mil doscientas acciones ordi-
4 narias y nominativas de un dólar americano cada una, ca-
5 pital que podrá ser aumentado por resolución de los ac-
6 cionistas". "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán nume-
7 radas del cero cero cero uno al mil doscientos y serán
8 firmadas por el Gerente General de la compañía". Se agre-
9 garán como documentos habilitantes el nombramiento confe-
10 rido a favor del economista Jaime Leroux Murillo y la co-
11 pia certificada de la Acta de Junta General Extraordina-
12 ria de Accionistas de la compañía ABBEY S.A., celebrada
13 el dieciseis de noviembre del dos mil uno. Sírvase agre-
14 gar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamien-
15 to de este instrumento. Atentamente, firmado (ilegible)
16 Marco E. San Martín Muñoz, abogado, registro tres mil
17 doscientos setenta y cinco. Hasta aquí la minuta que el
18 compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a es-
19 critura pública para que surta los efectos legales consi-
20 guientes. Se manda a agregar los documentos habilitantes
21 presentados. Leída que le fué al compareciente, esta es-
22 critura íntegramente por mi el Notario, dicho otorgante
23 se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
24 de todo lo cual doy fe.

25 
26 ECON. JAIME LEROUX MURILLO (GERENTE GENERAL)
27 Céd. Ciud. No. 170069875-4,
28 R. U. C. No. 0991179976001 

NOTARIO VIGECIMO NOVENO

gó ante mí en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA, de la escritura de CONVERTIBILIDAD DE LA MONEDA E INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ABBEY S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los dieciseis días del mes de Noviembre del dos mil uno.



Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del dieciseis de Noviembre del dos mil uno, tomé nota de la resolución de fecha veinte y ocho de Diciembre del dos mil uno, número cero uno-G-IJ-cero cero - uno uno siete nueve tres, emitida por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Contendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital y la reforma del estatuto de la Compañía ABBEY S.A..- Doy Fé.- Guayaquil, 21 de Enero del 2002.



Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



I

000000008

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E :- que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No.01 G-IJ 0011793. de fecha veintiocho de diciembre del dos mil uno de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la reforma de estatutos de la compañía **ABBEY S.A.** - Guayaquil enero 23 del 2.002.

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000009

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0011793, dictada el 28 de Diciembre del 2.001, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, que contiene: la Conversión del capital y Reforma del estatuto de la compañía **ABBEY S.A.**, de fojas 2.765 a 2.775, número 374 del Registro Industrial y anotada bajo el número 4.849 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Febrero del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

TRAMITE: 59847
LEGAL: R. FLORES
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION/RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: *le6*

